



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

|   |                                 |                       |
|---|---------------------------------|-----------------------|
| <b>CUERPO DOCENTE</b>   | <b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>     |                       |
| PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD   | INGENIERÍA QUÍMICA              |                       |
| <b>DEPARTAMENTO</b>   |                                 |                       |
| INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL  |                                 |                       |
| <b>PERFIL DE LA PLAZA</b>   |                                 |                       |
| Perfil docente: Química General (Grado en Ingeniería Aeroespacial)/Tecnologías del Medio Ambiente (Grado en Ingeniería Química). Perfil investigador: Conversión termoquímica de biomasas y residuos. |                                 |                       |
| <b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>  | <b>B.O.E.</b>                   | <b>Nº DE LA PLAZA</b> |
| 12 de febrero de 2021   | Miércoles 17 de febrero de 2021 | 2/65/21               |

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)**

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico (hasta un máximo de 5 puntos)
- Historial y experiencia docente (hasta un máximo de 35 puntos)
- Historial y experiencia investigadora (hasta un máximo de 10 puntos)
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta un máximo de 20 puntos)
- Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta un máximo de 3 puntos)
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate (hasta un máximo de 10 puntos)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta un máximo de 10 puntos)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta un máximo de 5 puntos)
- Otros méritos (hasta un máximo de 2 puntos)

Sevilla, a 12 de marzo de 2021

•  
Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Constantino Fernández Pereira

Fdo.: Yolanda Luna Galiano

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | C8w41LZ3EwYICg0f1NbHoA==  | <b>Fecha</b>  | 16/03/2021 |
| <b>Firmado Por</b>                   | CONSTANTINO FERNANDEZ PEREIRA<br>CARLOS LEIVA FERNANDEZ<br>FATIMA ARROYO TORRALVO<br>JOSE USERO GARCIA<br>YOLANDA LUNA GALIANO          |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/C8w41LZ3EwYICg0f1NbHoA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/C8w41LZ3EwYICg0f1NbHoA==</a> | <b>Página</b> | 1/2        |





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Fdo.: José Usero García

Fdo.: Carlos Leiva Fernández

Fdo.: Fátima Arroyo Torralvo

Se valorarán los siguientes aspectos relacionados con el área de conocimiento de la Ingeniería Química:

- **Historial Académico (hasta un máximo de 5 puntos)**
  - Títulos académicos
  - Expediente académico
  - Premios extraordinarios
  - Master de postgrado y otros cursos de formación
  - Puestos docentes universitarios desempeñados
  - Acreditaciones de agencias nacionales y autonómicas
  - Participación en actividades y cursos de innovación pedagógica y profesional
  - Otros méritos
- **Historial y experiencia docente (hasta un máximo de 35 puntos)**
  - Asignaturas impartidas en enseñanzas universitarias regladas, en postgrado, masters
  - Otros cursos y seminarios impartidos
  - Dirección de proyectos fin de carrera y grado
  - Tutor de prácticas en empresas y estancias
  - Publicaciones docentes
  - Preparación de material docente universitario teórico y práctico
  - Proyectos de innovación docente
  - Otros méritos
- **Historial y experiencia investigadora (hasta un máximo de 10 puntos)**
  - Participación en proyectos de I+D+i financiados en convocatorias de carácter competitivo
  - Participación en otros tipos de proyectos contratos y convenios con empresas e instituciones
  - Dirección de proyectos, contratos o convenios
  - Becas y ayudas de investigación obtenidas
  - Estancias en centros de investigación nacionales e internacionales
  - Editor y revisor en revistas científicas técnicas
  - Organización de congresos y reuniones científico-tecnológicas
  - Otros méritos investigadores
- **Historial y transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta un máximo de 20 puntos)**
  - Historial en revistas científico-tecnológicas indexadas en JCR o Scimago ( o similares)
  - Artículos en otras revistas científico tecnológicas
  - Libros científicos-tecnológicos
  - Capítulos de libros científicos-tecnológicos
  - Conferencias y seminarios impartidos por invitación.
  - Comunicaciones en congresos científico-tecnológicos de carácter nacional e internacional
  - Resultados de transferencia (patentes, modelos de utilidad, etc.)
  - Tesis doctorales dirigidas
  - Dirección de otros trabajos de investigación
  - Premios de investigación individuales o colectivos
  - Otros méritos de investigación
- **Capacidad para la exposición y el debate (hasta un máximo de 10 puntos)**
  - Exposición y defensa del historial docente
  - Exposición y defensa del historial académico
  - Exposición del historial investigador
- **Historial y experiencia en la gestión universitaria (hasta un máximo de 3 puntos)**
- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta un máximo de 10 puntos)**
  - Contenido, coherencia y actualidad de los programas docentes
  - Adecuación de las fuentes bibliográficas
- **Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta un máximo de 5 puntos)**
  - Interés, originalidad y proyección
  - Metodología científica propuesta
  - Viabilidad
- **Otros méritos (hasta 2 puntos)**
  - Experiencia profesional

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 2 de 2

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | C8w41LZ3EwYICg0f1NbHoA==  | <b>Fecha</b>  | 16/03/2021 |
| <b>Firmado Por</b>                   | CONSTANTINO FERNANDEZ PEREIRA<br>CARLOS LEIVA FERNANDEZ<br>FATIMA ARROYO TORRALVO<br>JOSE USERO GARCIA<br>YOLANDA LUNA GALIANO          |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/C8w41LZ3EwYICg0f1NbHoA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/C8w41LZ3EwYICg0f1NbHoA==</a> | <b>Página</b> | 2/2        |

